Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

PROCESO NRO. MC-ATL-CCS-0028-2026

OBJETO: 8-9302-810 Contratar la prestación de servicios de zonas protegidas para las sedes a cargo del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2026.

No.	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	JURIDICO	TECNICO	EXPERIENCIA	AMBIENTAL – SST	RESULTADO	PUNTAJE
1	COOMEVA EXPERIENCIA MEDICA S.A.S.	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO OTORGA**

Conclusión: En atención a la evaluación realizada, el proponente CUMPLE los requisitos señalados en el informe de evaluación del proceso **MC-ATL-CCS-0028-2026**

Recomendación de adjudicación

En atención a la designación efectuada mediante Radicado No. **08-9-2026-017346 del 1 de julio de 2026**, y una vez finalizada la verificación de los requisitos habilitantes, la evaluación técnica, económica y jurídica de la oferta presentada dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **MC-ATL-CCS-0028-2026**, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del

proceso al proponente **COOMEVA EXPERIENCIA MÉDICA S.A.S.**, identificado con **NIT 901.417.124-4**, por un valor de **VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($26.883.000)**, por cuanto su oferta cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública y resulta admisible para la Entidad.

Es preciso aclarar que el informe de evaluación es un acto de trámite-preparatorio y por ende no acto administrativo definitivo, en tanto no crea una situación jurídica particular ni pone fin a una actuación administrativa, habida cuenta que no contiene una decisión de fondo en tanto en la etapa de evaluación de las propuestas no se define la adjudicación, solamente una recomendación por parte del evaluador(es), ya que, por el contrario, una vez elaborado el informe se continúa con el trámite de selección que finalmente termina con la adjudicación. Adicionalmente, al ser un acto de trámite, los interesados (oferentes) tienen oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas (Publicación del Informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y respuesta a observaciones al informe de evaluación) que permitan el conocimiento de dichas actuaciones, otorguen la posibilidad de expresar observaciones y de ser estas pertinentes y objetivas, pueden conllevar a continuar con el trámite de evaluación inclusive corroborando, corrigiendo y/o aclarando las decisiones, informes y conceptos dados por el/los evaluador(es) hasta la última publicación de informe realizada previo a la adjudicación del proceso contractual por parte del ordenador de gasto de la entidad.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado / recomendación emitida por los evaluadores.
Elaboró: Comité evaluador del proceso NRO. MC-ATL-CCS-0028-2026

INFORME FINAL, CONSOLIDADO Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION ZONAS PROTEGIDAS Pública Resumir este correo electrónico



Andrea Paola Poveda Contreras

Para: Jhanerys Paola Gomez Bayona

Lun 6/07/2026 12:14 PM

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 3/07/2036 12:14 PM

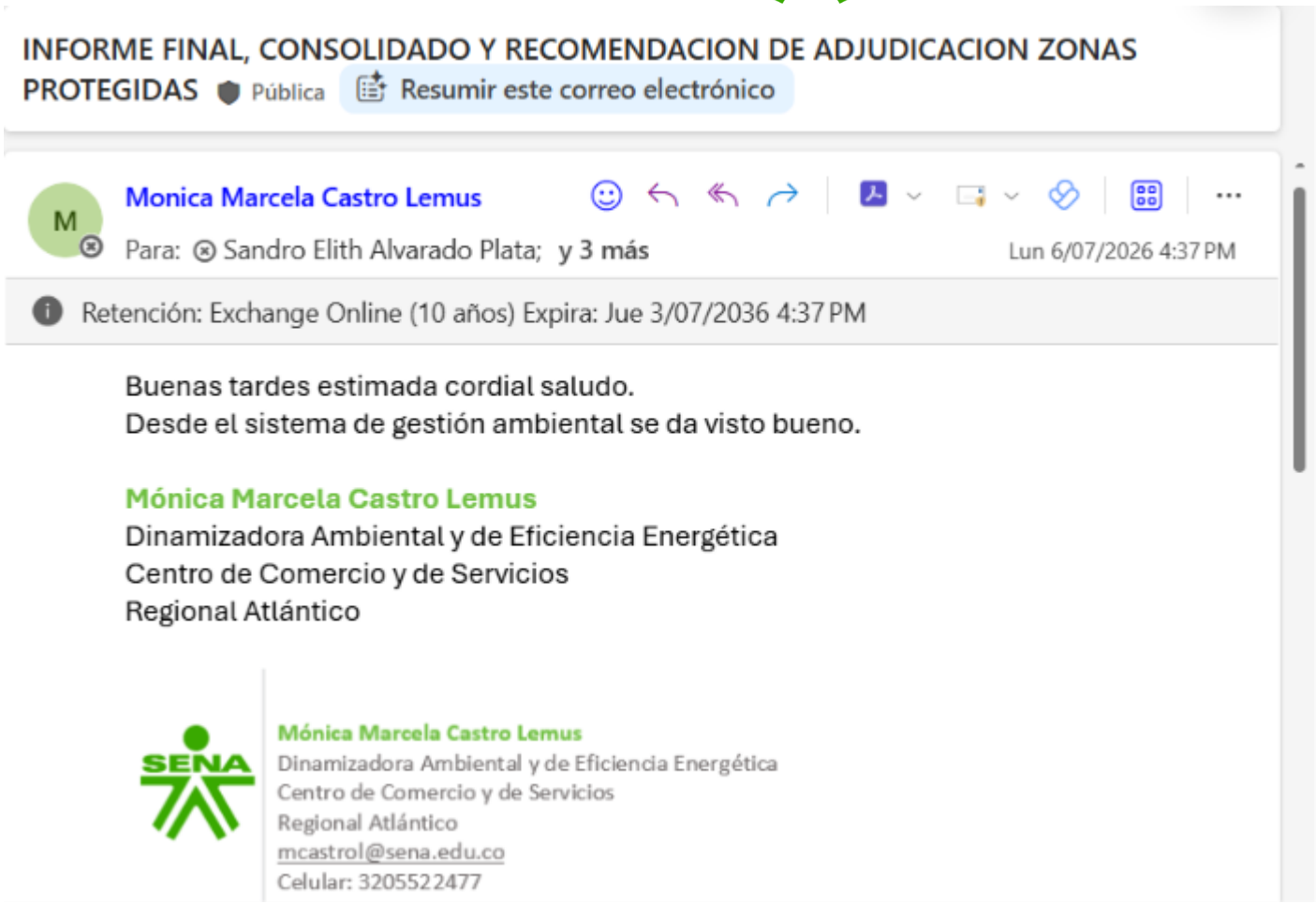
Cordial saludo,

Atendido los resultados de la verificación de requisitos jurídicos establecidos en el proceso del asunto, se emite visto bueno al consolidado final de evaluación generado y recomendación de adjudicación.

Gracias

Andrea Poveda Contreras
Abogada - Contratista
Gestión Contractual
Centro de Comercio y Servicios
Regional Atlántico
appoveda@sena.edu.co


INFORME FINAL, CONSOLIDADO Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION ZONAS PROTEGIDAS
Pública
Resumir este correo electrónico
Sandro Elith Alvarado Plata
Para: Jhanerys Paola Gomez Bayona; y 3 más
Lun 6/07/2026 12:05 PM
Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 3/07/2036 12:05 PM
Acuso recibido por SST del CCCYS a INFORME FINAL, CONSOLIDADO Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION ZONAS PROTEGIDAS y se da visto bueno para fines pertinetes.
Sandro Elith Alvarado Plata
Lider HysiLíder Brigada
Centro de Comercio y Servicios
Regional Atlántico
sealvaradp@sena.edu.co
Celular: 3112250539
Carrera 43 42-40 Piso 10
www.sena.edu.co



INFORME FINAL, CONSOLIDADO Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION ZONAS PROTEGIDAS Pública Resumir este correo electrónico

Monica Marcela Castro Lemus

Para: Sandro Elith Alvarado Plata; y 3 más

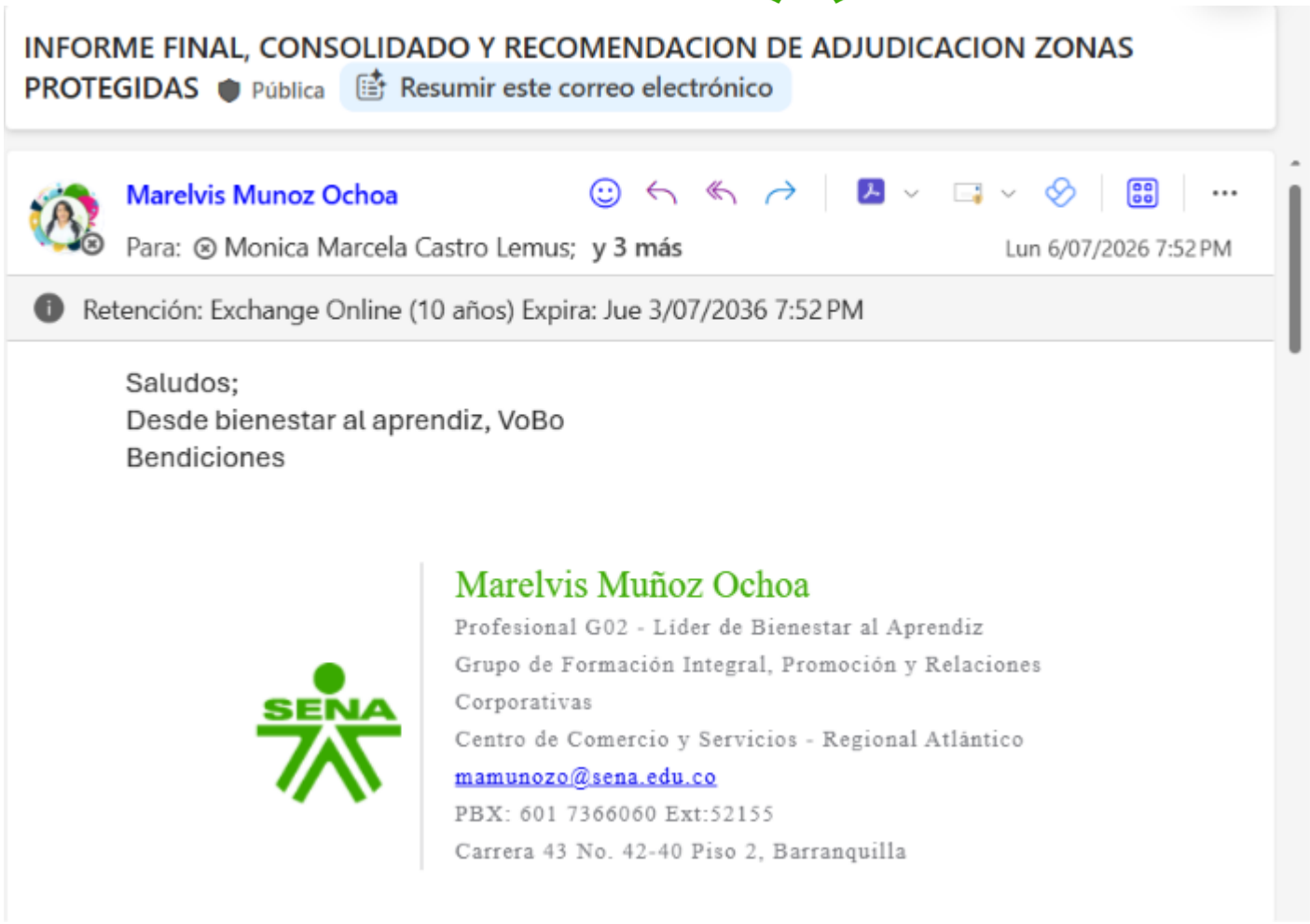
Lun 6/07/2026 4:37 PM

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 3/07/2036 4:37 PM

Buenas tardes estimada cordial saludo.
Desde el sistema de gestión ambiental se da visto bueno.

Mónica Marcela Castro Lemus
Dinamizadora Ambiental y de Eficiencia Energética
Centro de Comercio y de Servicios
Regional Atlántico

Mónica Marcela Castro Lemus
Dinamizadora Ambiental y de Eficiencia Energética
Centro de Comercio y de Servicios
Regional Atlántico
mcastrol@sena.edu.co
Celular: 3205522477


INFORME FINAL, CONSOLIDADO Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION ZONAS PROTEGIDAS
Pública
Resumir este correo electrónico
Marelvis Munoz Ochoa
Para: Monica Marcela Castro Lemus; y 3 más
Lun 6/07/2026 7:52 PM
Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 3/07/2036 7:52 PM
Saludos;
Desde bienestar al aprendiz, VoBo
Bendiciones
Marelvis Muñoz Ochoa
Profesional G02 - Líder de Bienestar al Aprendiz
Grupo de Formación Integral, Promoción y Relaciones Corporativas
Centro de Comercio y Servicios - Regional Atlántico
mamunozo@sena.edu.co
PBX: 601 7366060 Ext:52155
Carrera 43 No. 42-40 Piso 2, Barranquilla